



DATOS GENERALES

| | |
|---|--|
| NOMBRE DE LA AUTORIDAD: | CABRERA SAMANIEGO JULIO CABRERA |
| CÉDULA: | 1105394835 |
| INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD: | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL AMARILLOS |
| DIGNIDAD QUE EJERCE: | PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | NÚMERO DE ASISTENTES |
|----------------------------------|--|----------------------|
| 04/07/2025 | PUNTO DIGITAL GRATUITO AMARILLOS | 16 |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES | OBSERVACIONES |
|---|--|--|---------------|
| Promover el acceso equitativo al riego. | Propuesta para adquisición de tubería corrugada para habilitar canales de riego temporales. | Se logro habilitar el canal de riego de Miraflores, Las Piedras y la Victoria. | Ninguna |
| Garantizar la interconectividad rural y la donación de infraestructura adecuada, de calidad e incluyente. | Gestión ante la EERSA para conocer proyectos aprobados para la parroquia Amarillos | Se logro conocer que estaban aprobados los proyectos para el barrio La Esperanza, San Ramón, Miraflores, El Zapote y La Victoria a la espera de recursos para ser ejecutados. | Ninguna |
| Promover el mantenimiento de la vialidad rural. | Solicitar el mantenimiento vial a la Prefectura de Loja. | Mediante la firma de un convenio con asignación de recursos se trabajo en mantenimiento vial el eje principal de acceso a la parroquia, como también la vía Pichanal, ubicando una capa de lastre en las partes críticas con alquiler de equipo caminero completo. | Ninguna |
| Fortalecer la producción rural, la agricultura familiar campesina y la economía popular y solidaria. Desarrollar el sector productivo local fortaleciendo el pleno empleo y el trabajo digno. | Planteamiento del proyecto productivo de adquisición de plántulas de café. Planteamiento para trabajar el proyecto productivo de subsidio a la funda de maíz amarillo híbrido. | Se trabajo con normalidad los proyectos productivos de café y maíz. Firma de un convenio con la Prefectura de Loja para trabajar el programa de mejoramiento genético bovino. | Ninguna. |
| Fortalecer la gestión integral de riesgos. Promover el manejo sustentable de cuencas hidrográficas. | Conjuntamente con la unidad de Gestión de Riesgos de Chaguarpamba se constató sobre las instalaciones que cuenta la parroquia en caso de fenómenos naturales. Planteamiento del proyecto productivo de entrega de plántulas de café para productores de la zona. | Conocimiento de las instalaciones a las que se puede acudir en caso de emergencias por desastres naturales. | Ninguna |
| Promover e implementar la forestación y reforestación con fines de conservación. | Solicitud de plántulas de café, ornamentales y maderables al GADM Chaguarpamba. Solicitud de plántulas de café, ornamentales, frutales a la Prefectura de Loja. Elaboración del vivero de café del GADPR Amarillos. | Adquisición de plántulas de café por parte del GADPR Amarillos para entregar a productores de la zona. | Ninguna |
| Fomentar al sector servicios y turismo | Propuesta a la Universidad Nacional de Loja con proyectos de vinculación con la sociedad. | Se llevo a cabo la firma de un convenio con la UNL con la carrera de Turismo para emprendedores de la parroquia Amarillos. | Ninguna. |
| Coordinar con gobiernos provinciales y municipales la construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial. | Se presentó la solicitud para conocer las obras proyectadas con presupuesto participativo 2025 para Amarillos al GADM Chaguarpamba. | Se llevo a cabo la socialización para construcción de la cubierta del patio de la escuela 12 de Febrero con presupuesto participativo 2025. | Ninguna. |

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

| FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO | PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES | OBSERVACIONES |
|---|---|--|---------------|
| m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial. | No se aplicaron debido a que no se suscitaron estos acontecimientos | No aplica | Ninguna |
| q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto. | En casos en los que no se a podido cumplir con todas las invitaciones de trabajo se a delegado al respectivo vocal para que represente. Mediante oficio se atendido pedidos del centro deportivo para eventos programados por ciudadanos de la comunidad. | Se cumple lo que establece la ley. | Ninguna |
| t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural; u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural; | Todas las actas de sesiones ordinarias están suscritas por mi persona y secretaria tesorera. Los vocales presentan informes mensuales de actividades encargadas para cada zona de trabajo. | Se ha logrado resultados positivos encaminados en lo que estipula la normativa. | Ninguna. |
| v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado. | Se presenta la documentación tanto al legislativo como a la ciudadanía mediante el representante de la asamblea local. | Resultados positivos poniendo a consideración toda la documentación de proyectos y programas a travéz de la pagina institucional de redes sociales y página web. | Ninguna |
| a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. | Se a representado de manera responsable en calidad de presidente cuando la institución lo amerita | Bajo la normativa jurídica la postura se mantiene firme y bajo constancia de lo que faculta la ley. | Ninguna |
| c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecida | Se mantienen dos sesiones ordinarias por mes para tratar temas relevantes de interés de la comunidad. | Toma de decisiones para abordar problemas de la parroquia. Seguimiento al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Amarillos a fin de poder ejecutar los proyectos planteados en el plan de trabajo | Ninguna. |

| | | | |
|--|--|---|-----------------|
| <p>f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias.</p> | <p>Dentro del orgánico funcional se detallan el modelo de trabajo por zonificación, las comisiones que cada vocal desempeña y así mismo en cuanto a la distribución del presupuesto con las partidas a ejecutarse durante este año.</p> | <p>Mediante la zonificación nos a permitido llegar de una manera oportuna a los barrios y ejecutando lo que se tiene programado en el plan Operativo Anual.</p> | <p>Ninguna.</p> |
| <p>l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural.</p> | <p>Se a llevado a cabo diferentes convenios con fundaciones como FUNDESOTEC, Caminos de Paz, Universidad Nacional de Loja, Prefectura de Loja, Learning Brich. Se han ejecutado asambleas parroquiales con la finalidad de proponer un crédito con el BDE para obras de prioridad en la parroquia.</p> | <p>Estos convenios van proyectados pensando en la colectividad, y mediante asamblea se aprobó el crédito con el BDE para construcción de la segunda planta del Puesto de Salud Amarillos y finalizar un adoquinado en la vía 12 de Febrero.</p> | <p>Ninguna</p> |

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|------------------------------|---------------|------------------------|
| TRIBUTARIAS | NO | S/N |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS | RESULTADOS |
|------------|------------|
| Ninguna. | Ninguna. |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN |
|---------------------------------------|---------------|---|
| ASAMBLEA LOCAL | SI | http://https://amarillos.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/RESOLUCION-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf |
| AUDIENCIA PÚBLICA | NO | NO APLICA |
| CABILDO POPULAR | NO | NO APLICA |
| CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL | SI | http://https://amarillos.gob.ec/wp-content/uploads/2025/07/RESOLUCION-CONCEJO-DE-PLANIFICACION.pdf |
| OTROS | SI | http://https://www.facebook.com/share/15tuDT8hSC/ |

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En cumplimiento con lo que establece la Constitución, el COOTAD y la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se a entregado la documentación a fin de transparentar los principios de democracia y servicio público.

APORTES CIUDADANOS:

| PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS |
|--|
| Ninguno |